



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 049 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 FEB. 2009

VISTO: El Memorándum N° 074-2008/GOB.REG.HVCA/PR, el Informe N° 007-2009/GOB.REG.HVCA/AGORAH/CR, el Expediente 2009-00055-71-1101-JR-CI-1y demás documentos en cuarenta y dos (42) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa de Apoyo al Desarrollo Económico y a la Descentralización en las Regiones de Ayacucho y Huancavelica-AGORAH, pone en conocimiento de la Presidencia Regional que el Ing. Joel José Salazar Salcedo, suscribiente del Contrato N° 004-2008/GOB.REG.HVCA/AGORAH, sobre alquiler de maquinarias para la ejecución de la obra Andaymarca – Puerto San Antonio, ha interpuesto medida cautelar fuera del proceso, por lo que resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional para que asuma la defensa judicial del Gobierno Regional Huancavelica, tanto en la medida cautelar y en el proceso principal de que ello derive;

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú; Decreto Ley N° 17537 de Representación y Defensa del Estado en Juicio; Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Artículo 11 del Decreto Supremo N° 002-2003-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, intervenga en el Proceso Civil N° 2009-00055-71-1101-JR-CI-01, seguido contra el Gobierno Regional en la Medida Cautelar fuera del Proceso, y del proceso principal que derive de la medida cautelar, demandado por don Joel José Salazar Salcedo, conforme se tiene del Informe N° 007-2009/GOB.REG.HVCA/AGORAH/CR y demás antecedentes que en calidad de anexo forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

